

DECRETO LEY 320

Designaciones

Departamento de la Gobernación.

La Plata, 24 de abril de 1962.

Visto el artículo 4º, del Decreto número 317/962, por el que se aprueba la estructura orgánica funcional de la Secretaría General de la Gobernación, el Comisionado Federal en la provincia de Buenos Aires

DECRETA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º Designase en la Gobernación, Secretaría General, Jefe de Coordinación, a don Raúl Eusebio Pedrotta (Matrícula Individual número 1.299.787, Clase 1919); Director General de Legislación, a don Eugenio Rom (Matrícula Individual número 4.250.946, Clase 1932) y Director General Administrativo, a don Oscar Hernández (Matrícula Individual número 3.306.081, Clase 1909).

Art. 2º Asígnase la retribución mensual y jerarquía funcional que ostentan los señores Subsecretarios de la Administración provincial, a los funcionarios designados por el artículo anterior.

Art. 3º El gasto que demande la atención del presente decreto deberá tomarse de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ETCHEPAREBORDA.

E. S. ICHASO.

"Boletín Oficial", 27 de abril de 1962.

DEROGADO POR DECRETO-LEY 1555/962

